

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información con correlativos 2017/196 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- Número de personas adscritas por establecimiento de salud de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud del Ministerio de Salud.
- Número de egresos por hospital.
- Número de partos por hospital.
- Número de cirugías por hospital
- Número de consultas por establecimientos de salud del primer nivel de atención y hospitales.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la unidad que procesa dicha información manifiesta que la misma es bastante voluminosa y su consolidación compleja, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **31 de Marzo** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123